

Con polémica y el rechazo del Concejo aprueban el Padem 2025

OSORNO. En una tensa sesión extraordinaria, cinco ediles se opusieron a la propuesta del alcalde Carrillo para el Plan de Educación Municipal del próximo año. Argumentaron que el documento definitivo de más de 300 páginas fue enviado con menos de 24 horas para su revisión. La moción igualmente fue aprobada por una norma legal. En el exterior, la comunidad de la Escuela Canadá protestó por medidas que los afectan.

Verónica Salgado
 cronica@australosorno.cl

traordinaria del cuerpo colegiado realizada la tarde de ayer en el edificio consistorial de la ciudad.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (Padem) 2025 fue aprobado por una normativa legal, luego que el Concejo Municipal rechazó la propuesta presentada por la administración del alcalde Emeterio Carrillo. El tema fue abordado durante una tensa y polémica sesión ex-

El principal argumento de los cinco (de siete concejales presentes en la reunión) que rechazaron el punto, fue que el documento definitivo, de más de 300 páginas, fue enviado la noche del jueves, a sólo horas de tener que someterlo a votación, y el último día que la ley indica debe ser aprobado.

Esto generó molestia entre



LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA FUE TENSA, POR LAS DIFERENCIAS DE LOS CONCEJALES Y LAS MANIFESTACIONES EN EL EXTERIOR DE LA SALA.

los ediles, ya que aseguraron no tener tiempo suficiente para revisarlo en detalle, lo que impide verificar el alcance que tendrá en la educación pública comunal durante 2025, más aún con una nueva administración municipal que asume el 6 de diciembre.

Lo que se suponía debía ser la última sesión de Concejo Municipal presidida por el ahora ex alcalde Emeterio Carrillo (renunció al cargo) terminó siendo polémica no sólo por el rechazo del concejo a la propuesta de Padem presentada por su equipo, sino también por la manifestación que realizó en las afueras de la sala de sesiones parte de la comuni-

“Dadas las irregularidades, imprecisiones y varias otras dificultades que se presentan para proyectar la educación hacia el otro año, tengo el deber de rechazar este Padem”.

Mario Troncoso
 concejal

dad educativa de la Escuela Canadá de Rahue Alto, para oponerse a la fusión de cursos a partir del próximo año.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal es un instrumento de planificación que define los lineamientos que desarrollará el sostenedor (en este caso el municipio local) de la educación pública, quien es el encargado de su formulación una vez al año, tal como lo indica la Ley 19.410 del Ministerio de Educación.

Dentro de sus objetivos está definir las directrices para el desarrollo de los procesos educativos, mejorar la calidad del servicio educativo, resguardar los planes de inversión en in-

fraestructura, contrataciones, entre muchos otros aspectos. El Padem debe ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año. Una vez con el visto bueno, se pone a disposición de la comunidad y distribuye a todos los establecimientos de educación municipal.

TENSIÓN

A las 16.30 horas se realizó la sesión extraordinaria del Concejo Municipal convocada para la votación del Padem, presentado por las autoridades del Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem) y el alcalde Emeterio Carrillo.

19.410 es la ley que

precisa que los municipios son los encargados de elaborar un instrumento de planificación para definir los lineamientos de acción en la educación pública municipal.

(viene de la página anterior)

Desde el comienzo se observó tensión en los siete ediles presentes (estuvo ausente Cecilia Canales) y el propio jefe comunal, más aún por los gritos, bombos y pitos que provenían del exterior de la sala de sesiones, por la manifestación de la comunidad de la Escuela Canadá.

De hecho, antes de someterlo a votación, el alcalde Carrillo informó que sería retirado de la propuesta Padem un cuadro ubicado en la página 73, que precisaba la fusión de cursos para el año 2025. Este ítem fue el que generó la protesta de la Escuela Canadá, que sería la más afectada de mantenerse el punto. Tanto así, que una vez dicho se dio un momento de distensión con los aplausos del público presente.

Al momento de la votación, el concejal Miguel Arredondo rechazó el Padem. "Me parece una irresponsabilidad enviarnos el documento definitivo a última hora (...) no se han comunicado con todos los docentes que se verán afectados por

suspensión de horas, fusión de cursos no informados a las comunidades educativas involucradas, destinaciones no informadas ni a los directores y comunidades educativas, ni a quienes serán trasladados (...) no puedo aprobar este Padem y, por lo tanto, rechazo", dijo.

El concejal Mario Troncoso también rechazó y dijo que "dadas las irregularidades, imprecisiones y varias otras dificultades que se presentan para proyectar la educación hacia el otro año, tengo el deber de rechazar este padem".

La concejal Verena Schuck rechazó diciendo "no lo apruebo por el sólo hecho de haberlo recibido a última hora. Hemos tenido reuniones previas, pero se supone que el documento definitivo debió estar con tiempo suficiente antes de esta reunión para su aprobación".

Las concejales María Soledad Uribe y Pabla Carrasco también rechazaron el Padem por la demora en la entrega del documento definitivo. De esta

15 de noviembre

es la fecha tope legal para la aprobación del Padem, que si eventualmente es rechazado por el Concejo Municipal, se dará por aprobada la propuesta de igual forma.

8 concejales

conforman el Concejo Municipal de Osorno, de los cuales dos votaron a favor, cinco en contra y uno estuvo ausente de la sesión extraordinaria para votar el Padem 2025.



LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA CANADÁ DE RAHUE ALTO SE MANIFESTÓ EN EL FRONTIS DEL MUNICIPIO AYER.

madera, fueron cinco votos en contra de la propuesta de la alcaldía y el Daem.

DIFERENCIAS

La concejal Herta Licán aprobó el documento diciendo que "creo en la educación municipal y que debe seguir. Lo apruebo con el dolor de mi co-

razón, pero espero que se haga el sumario respectivo a las personas que no hicieron el trabajo. (...) este Padem, que es el documento definitivo, nos llegó ayer (jueves) a última hora y, por lo tanto, hoy estamos casi en contra la pared para aprobarlo. Esto es entregar información clave tardía".

El concejal Juan Carlos Velásquez, quien además es presidente de la Comisión de Educación del Concejo, aprobó diciendo que "no estoy de acuerdo con opiniones dadas que esto no se vio ni socializó. Hubo reuniones largas y extensas de la Comisión de Educación, incluso por más de 5 horas, pero

si no participaron, ya es otro tema. Fueron invitados justamente para que participaran del análisis del Padem y de cada uno de los puntos contenidos. Además, se nos entregó un Padem preliminar para leerlo y hacer observaciones (...). Siempre actúo con responsabilidad y con la verdad, por eso me voy a sumar para aprobar este documento".

El alcalde Emeterio Carrillo también aprobó el Padem. Finalmente, con cinco votos en contra y tres a favor, se rechazó el Padem en el Concejo.

NORMATIVA

El asesor jurídico y el secretario municipal explicaron que pese al rechazo del Concejo Municipal, la Ley 19.410 precisa que la propuesta presentada por el alcalde será aprobada y entrará en vigencia. Por lo tanto, el Padem 2025 está con el visto bueno, de acuerdo a lo presentado por el Daem y el alcalde Carrillo, pero con la observación del rechazo del Concejo Municipal. C3